



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

### CONCURSO ABREVIADO DE MÉRITOS

Dirigido a: Público en General habilitados por Ley

#### 1) INFORMACIONES BÁSICAS

Denominación del Puesto: Técnico Audiovisual

Nivel del Puesto: Asistente o Auxiliar Técnico - Técnico II

Área de Ejecución: Apoyo

Modalidad de Vinculación: Contratación Temporal

Monto	Vacancia	Fuente de Financiación	Objeto del Gasto	Otros Beneficios
Gs 2.550.307 (Guaraníes dos millones quinientos cincuenta mil trescientos siete)	1 (uno)	10	144	N/A

Horario de Trabajo: Sujeto a detalle contractual

Ubicación Física del Puesto (Domicilio): Narciso González Romero c/ Tte. 1° José María Cano – Campus Universitario UNP

#### 2) INFORMACIONES GENERALES DEL PUESTO

Descripción de Tareas Específicas:
<ul style="list-style-type: none"><li>› Realizar coberturas de eventos institucionales, fotografías, filmaciones y transmisión de eventos mediante el uso de medios de comunicación masiva.</li><li>› Diseño y elaboración de materiales audiovisuales diversos en coordinación con el dpto. de comunicación de la institución.</li><li>› Administrar el uso de plataformas digitales (meet, zoom, Moodle), manejo de redes sociales y páginas web institucionales.</li><li>› Verificar la adecuación técnica y operativa de los recursos para la captación y registro de las escenas filmadas, guardando la fidelidad de la grabación.</li><li>› Realizar la grabación y edición de materiales audiovisuales (entrevistas, noticieros, sócalos, tutoriales, informativos, cápsulas noticiosas, publicidad).</li><li>› Colaborar en el diseño y colocación de las luces en un plató, escenarios o eventos.</li><li>› Gestionar el uso de micrófonos y dispositivos de audio en los eventos y garantizar la captación fiel del sonido para su posterior edición.</li><li>› Configurar y operar los equipos que regulan la claridad, potencia de la señal, sonido y color.</li><li>› Organización y custodio de materiales y/o recursos audio visuales institucionales.</li><li>› Realizar las tareas relativas al puesto designadas por el superior inmediato.</li></ul>
Otras Informaciones:
*Contrato por Unidad de Tiempo: la vinculación se hará efectiva a partir de la firma del contrato y sujeta a la disponibilidad presupuestaria. La renovación de contrato, se hará efectiva según el resultado de la Evaluación de Desempeño y a las disposiciones vigentes.

#### 3) PERFIL REQUERIDO

COMPONENTES	REQUISITOS MINIMOS	REQUISITOS OPCIONALES DESEABLES
EXPERIENCIA LABORAL	<b>Experiencia Específica:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>› Se requiere 2 años de experiencia laboral específica previa (Excluyente)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>› <b>Experiencia General:</b> 1 (año) en el sector Público o Privado.</li></ul>



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

*Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible*

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	Educación Escolar Media Concluida (Bachiller) (EXCLUYENTE)	Estudiante universitario de la carrera de Audiovisual, Ciencias de la Comunicación, Ing. en Marketing, Ing. Comercial o afines. (Excluyente)
<b>CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS</b>	Constancias o certificados de conocimientos	Eventos de capacitación relacionados al puesto.
<b>PRINCIPALES COMPETENCIAS</b>	<p><b>COMPETENCIAS TÉCNICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>› Conocimiento sobre el uso de cámaras filmadoras profesional, consola de sonido, luces de estudio. (No excluyente)</li> <li>› Conocimiento sobre programas de edición, cámara fotográfica profesional y luces para estudio. (No excluyente).</li> <li>› Conocimiento sobre el uso de plataformas digitales para transmisión de eventos en vivo a través de redes sociales (No Excluyente).</li> <li>› Conocimientos sobre los siguientes programas informáticos: <b>Adobe Premiere (Excluyente)</b>, Adobe Photoshop, Adobe After Effects, Corel Draw, Adobe Lightroom, Microsoft Office (No Excluyente)</li> <li>› Premios y/o reconocimientos adjudicados por parte de organismos oficiales vinculados al área de diseño gráfico. (No excluyente)</li> <li>› Destreza en el manejo de equipos y herramientas necesarias para ejecución de las tareas.</li> <li>› Habilidad comunicacional en idiomas oficiales español y guaraní.</li> <li>› Naturaleza de la institución donde prestará servicios (visión, misión, etc.)</li> <li>› Conocimiento básico de las normativas que rigen a la Función Pública.</li> </ul> <p><b>COMPETENCIAS CARDINALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>› Capacidad de trabajar en equipo</li> <li>› Flexibilidad y adaptación al cambio</li> <li>› Responsabilidad e Integridad para desarrollar un trabajo digno y ético.</li> <li>› Proactividad e iniciativa a la hora de desempeñar sus funciones.</li> <li>› Responsabilidad.</li> </ul>	
<b>OBSERVACIONES</b>	<p>*Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan Educación Formal inferior o superior a las requeridas debido a que las mismas están subcalificadas o sobrecalificadas para el puesto, conforme a las normativas vigentes.</p> <p>*No hallarse en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley N° 1.626/2.000.</p> <p>*Se entenderá por estudiante (técnico/universitario), a aquel postulante que acredite estar cursando actualmente una carrera. Así también a los que se encuentren en proceso de tesis o en trámite de obtención del título.</p>	
	<b>Declaración Jurada</b>	



<b>POSTULACIÓN</b>	<p>*Se deberá declarar en el Curriculum Vitae (CV) conforme el perfil de requisitos la cual servirá como suficiente respaldo calificativo para la evaluación documental y curricular.</p> <p>*Los Documentos para la postulación podrán ser descargados directamente desde la <b>página web institucional de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de la Universidad Nacional de Pilar</b> <a href="https://unp.edu.py/category/info-facultades/fcta/">https://unp.edu.py/category/info-facultades/fcta/</a>, ingresando al proceso de la convocatoria de interés en la pestaña "Concurso" disponible para el efecto.</p>
<p><b>En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá al postulante.</b></p>	

## 4) EVALUACIONES

### 4.1: EVALUACION DOCUMENTAL

La primera evaluación se realizará conforme al cumplimiento de las exigencias excluyentes solicitadas en el perfil (Punto 3) según los datos proveídos por el postulante en el CV.

### 4.2: EVALUACION CURRICULAR – ENTREVISTA

Las calificaciones de las evaluaciones se aplicarán conforme al siguiente cuadro de bases y condiciones y en estricto cumplimiento del orden sucesivo establecido a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN	Puntaje
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	
<b>1- EXPERIENCIA LABORAL</b>	<b>25 PUNTOS</b>
<b>Experiencia Específica</b>	<b>15 puntos</b>
<b>Experiencia General</b>	<b>10 puntos</b>
<p><b>Experiencia Específica:</b> Se aplica a la experiencia de los postulantes en funciones o naturalezas de trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el Perfil del Puesto de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 años: 15 puntos</li> <li>• 1 año: 10 puntos</li> <li>• 6 meses: 05 puntos</li> <li>• Menos de 6 meses: 03 puntos</li> <li>• Sin experiencia: 0 puntos</li> </ul> <p><b>Experiencia General:</b> Se aplica a las demás Experiencias no consideradas como específicas. Se otorgará la totalidad de los puntos por la acreditación del total solicitado como opcional conveniente en experiencia General. En caso de experiencias menores se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala de Puntuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 12 meses: 10 puntos</li> <li>• 6 meses: 8 puntos</li> <li>• 3 meses: 6 puntos</li> <li>• Menos de 1 mes: 5 puntos</li> <li>• Sin experiencia: 0 puntos</li> </ul> <p>*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere los años/meses solicitados, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. <b>Para situaciones inversas, no aplica.</b></p> <p><b>*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar las experiencias Laborales.</b></p>	
<b>2- FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>20 PUNTOS</b>
Educación Superior de Grado (último año)	<b>20 puntos</b>
Educación Superior de Grado (en curso)	<b>19 puntos</b>
Estudiante de Tecnicatura superior	<b>15 puntos</b>
Educación Escolar Media -Bachiller concluida	<b>10 puntos</b>
<p>*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar la culminación del nivel de formación académica "<b>finalizado</b>" o <b>declarar ser estudiante o formación no concluida conforme al requerimiento de la convocatoria.</b></p>	



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

*Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible*

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

\*La puntuación de la Formación Académica no es acumulable, se otorga el puntaje equivalente a la última formación académica declarada conforme a los requerimientos del perfil.

### 3- EVENTOS DE CAPACITACIONES

**15 PUNTOS**

**Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño del puesto a postular. La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado.**

La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:

a) Capacitación Técnica: Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que proporcionen habilidades y conocimientos relacionados directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de **40 Hs: 3,5 Ptos.**

b) Otras capacitaciones de carácter transversal de **40 Hs. cátedras**, o más: **3 Ptos.**

c) Duración de entre **20 y 39 Hs. Cátedras: 2,5Ptos.**

d) Duración de entre **13 y 19 Hs. Cátedras: 2 Ptos.**

e) Duración de entre **5 y 12 Hs. Cátedras: 1,5 Ptos.**

f) Duración de entre **2 a 4 Hs. Cátedras: 1 Ptos.**

g) Duración de **1 Hs. Cátedra o inferior o sin carga horaria declarada: 0,5 Ptos.**

\*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar en su Curriculum Vitae las capacitaciones realizadas y certificados obtenidos que indiquen la carga horaria de las mismas. No se admitirá documentos distintos a lo declarado en el CV en la postulación, por lo que el postulante deberá establecer correctamente el tema y la carga horaria según la certificación. Si el documento no cuenta con carga horaria, la misma debe ser declarada como cero o sin carga horaria.

\*Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación correspondiente al ítem "g", en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0.5 puntos por cada día acreditado en el mismo.

### EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

**15 PUNTOS**

El o postulante deberá presentar un catálogo de muestra de trabajos anteriores como: Producción de afiches, volantes, videos de producción propia, campañas visuales de promoción (Excluyente).

La comisión solicitará al postulante una demostración del proceso de un determinado trabajo con las herramientas citadas en el apartado de COMPETENCIAS TÉCNICAS, para lo cual se requerirá que el postulante cuente con propio dispositivo de trabajo.

### TEST PSICOMÉTRICO

**10 PUNTOS**

Se aplicará una herramienta psicométrica tendiente a la medición de las competencias requeridas en el perfil. Será necesario aprobar el 65% del total de los puntos del test para acceder a puntuar conforme a la escala.

Menor a 65%: **0 puntos**

De 65% a 75%: **4 Puntos**

De 76% a 85%: **6 Puntos**

De 86% a 95%: **8 Puntos**

Mayor a 96%: **10 Puntos**

### ENTREVISTA

**15 PUNTOS**

**COMPETENCIAS: hasta 10 puntos.** Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil.

**IDIOMA GUARANI: hasta 05 puntos.** La evaluación del idioma guaraní lo realizará la Comisión de Selección, conforme al Art. 17 de la Ley 4251/10 "DE LENGUAS".

\*La bibliografía, la modalidad de aplicación y demás detalles serán comunicados en la reunión informativa, así como también publicados en la página web institucional de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de la Universidad Nacional de Pilar <https://unp.edu.py/category/info-facultades/fcta/>, ingresando al proceso de la convocatoria de interés en la pestaña "Concurso".

**TOTAL: 100 PUNTOS**

#### Criterios De Desempate:

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica.

2. Eventos De Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto.

3. Evaluación de Entrevista: Quien posea mayor puntaje en la entrevista.

4. Si persiste la paridad, se verificará la declaración jurada en el ítem de Experiencia Laboral, a favor del postulante con más años de Experiencia Laboral total declarada.

5. Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.

## 5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Mello e Iturbe | (595) (786) 232148 / 232511 | [rectorado@unp.edu.py](mailto:rectorado@unp.edu.py) | [www.unp.edu.py](http://www.unp.edu.py) | Pilar, Paraguay

MISIÓN: "Facilitar aprendizajes para forjar ciudadanos/as críticos/as, en un ambiente inclusivo, digitalizado, generadores/as de conocimientos y de innovación para el buen vivir, a través de la vinculación con el contexto nacional e internacional tendientes a la calidad educativa."



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

*Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible*

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

**Modalidad de Selección:** Orden de Méritos

**Porcentaje mínimo para aprobar:** 60 %

**Régimen de aprobación de las evaluaciones:** Acumulación de Puntajes - Al concluir

**Reunión Informativa:** Este espacio será destinado para brindar más detalles de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Selección y el procedimiento de Concurso. La misma podrá ser ejecutada de manera presencial, o por teleconferencia, cuya invitación será publicada en la página web institucional de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de la Universidad Nacional de Pilar <https://unp.edu.py/category/info-facultades/fcta/>, ingresando al proceso de la convocatoria de interés en la pestaña "Concurso" disponible para el efecto. **La participación no es obligatoria.**

## 6) EVALUACIÓN DOCUMENTAL - ADJUDICACIÓN DEL PUESTO

Las personas que integren la lista final, deberán presentar todas las documentaciones que avalen la declaración realizada en el Currículum Vitae en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección, a los efectos de poder integrar la lista de seleccionados o elegibles. Esta acreditación será una gestión previa para validar la lista de seleccionados y elegibles del concurso.

La no presentación de uno de los documentos declarados, o con inconsistencia de información entre lo declarado y lo presentado, implicará la descalificación y exclusión automática del concurso, y la utilización de Lista de Elegibles establecido en los Procedimientos de Concursos para Selección, Nombramiento, Promoción y Contratación de Funcionarios en la Universidad Nacional de Pilar, aprobado por Resolución N° 503/2023.

## 7) CONTACTO PARA ACLARACIONES

Correo electrónico: [gferreirta9000@gmail.com](mailto:gferreirta9000@gmail.com)

Dependencia: Dirección de Administrativa FCTA

Número de Teléfono: 0786-230840

Día y horario: de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs